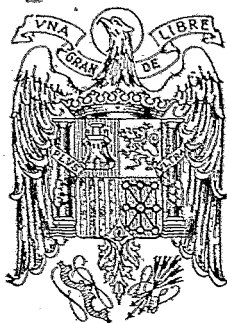


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Palomera Escalona, Manuel Vall Leocadio, José María Llopis López y José María García Álvarez.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Estado Mayor Central del Ejército

Cursos de «Adaptación a la metodología en el Mando» para oficiales subalternos de las Armas y Cuerpo de Intendencia

#### I.—FINALIDAD

Ampliar la capacitación de los tenientes como instructores, completando la formación práctica necesaria para el ejercicio de la función de mando de fuerzas.

#### II.—DURACION

Del 20 de enero al 20 de marzo de 1956.

#### III.—ALUMNOS

Para asistir a estos cursos se designan los oficiales de las Armas y Cuerpo de Intendencia siguientes:

#### Infantería

- Teniente D. Agustín Muñoz Gafilea.
- Otro, D. Manuel Maldonado de Arjona.
- Otro, D. Carlos García Ferrer.
- Otro, D. Emilio Atienza Vega.
- Otro, D. Rafael Sánchez García.
- Otro, D. Antonio Díez Díez.
- Otro, D. Nicolás González Carbonero.
- Otro, D. Jaime Togores Franco-Romero.
- Otro, D. José Gámez Sierra.
- Otro, D. Juan Clemente Cordoneda.
- Otro, D. José Martínez Bernal.
- Otro, D. Ezequiel Moro Cárdenas.
- Otro, D. Agustín Sifre Soto.
- Otro, D. Luis Gil Marañón.
- Otro, D. Gonzalo Marcos Vara.
- Otro, D. Eduardo Guillén Gosálvez.
- Otro, D. José Montoya García.
- Otro, D. José Vadillo Maté.
- Otro, D. Florian Méndez Tapia.
- Otro, D. Manuel Gómez Morera.
- Otro, D. Guillermo Rodríguez Santafé.
- Otro, D. Pablo Nieto Larrinaga.
- Otro, D. Francisco Iribarren Barreda.
- Otro, D. Fernando Moreno Pardo.
- Otro, D. Enrique Cabeza Andréu.
- Otro, D. Javier Fernández Barbera.
- Otro, D. Juan Segura Carretero.
- Otro, D. Antonio Flores Morato.
- Otro, D. Eduardo Godino Rodríguez.
- Otro, D. Félix Miranda Robredo.
- Otro, D. Federico Tascón Soló.
- Otro, D. Antonio Muñoz Manero.
- Otro, D. Africo Pajares Rodríguez.
- Otro, D. Manuel Guerrero Bravo.
- Otro, D. Joaquín Fontes Sterling.
- Otro, D. Juan Mari Guasch.
- Otro, D. Carlos Melero Izquierdo.
- Otro, D. Rafael Merino Prado.

Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina.

- Otro, D. Joaquín Lázaro Abardía.
- Otro, D. Fernando Redondo Díaz.
- Otro, D. Jesús García Calleja.
- Otro, D. Pantaleón Piris Gil.
- Otro, D. Pablo Escribano Ruiz.
- Otro, D. José Fernández Tudela.
- Otro, D. Bartolomé Román García.
- Otro, D. José González Peñas.
- Otro, D. Demetrio Muñoz Barranco.
- Otro, D. Francisco Prago de Oliver Isarn.
- Otro, D. Ignacio Ruiz Lopetedi.
- Otro, D. Juan Valverde Rodao.
- Otro, D. Francisco Cumbrefio Monje.
- Otro, D. José Puig Ferrero.
- Otro, D. Antonio Castaño de Meneses.
- Otro, D. Miguel Cejas Almagro.
- Otro, D. Julio Salom Jiménez.
- Otro, D. Antonio García-Pelayo Gross.
- Otro, D. Adolfo Sanz Morris.
- Otro, D. Carlos Yerro Alonso.
- Otro, D. Francisco Lasso de la Vega Aragonés.
- Otro, D. Manuel Martínez Ruiz.
- Otro, D. Gonzalo Gregori Sousa.
- Otro, D. Arturo Martín Gaborino.
- Otro, D. Manuel Riesgo Faro.
- Otro, D. Fernando Blázquez Rey.
- Otro, D. Benjamín Robledo Cenizo.
- Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez.
- Otro, D. José Paricio Díaz.
- Otro, D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y Lahoz.
- Otro, D. Juan Antolín Álvarez.
- Otro, D. Luis Pérez González.
- Otro, D. Manuel Lancha Gálvez.
- Otro, D. Manuel Álvarez López.
- Otro, D. Aurelio Rocha Sánchez.
- Otro, D. Antonio Torrecillas Velasco.
- Otro, D. Carmelo Gallego Gómez.
- Otro, D. Jaime López Prescott.
- Otro, D. Miguel Reig Mediavilla.
- Otro, D. Rafael Gravales Guzmán.
- Otro, D. José Catalinas Marpto.
- Otro, D. Félix Antolín Hériz.

Otro, D. Manuel Jiménez de Diego.  
 Otro, D. Mario Vázquez Durán.  
 Otro, D. Tomás Ferrero Guerra.  
 Otro, D. Juan Pareja Góngora.  
 Otro, D. Bartolomé Aznar Gómez.  
 Otro, D. Manuel Vidal Francés.  
 Otro, D. Sergio Heras Sacristán.  
 Otro, D. Francisco Fernández González.  
 Otro, D. Antonio Díaz Congregado.  
 Otro, D. Francisco González Bautista.  
 Otro, D. Alvaro Ballarín García.  
 Otro, D. José Saiguero Guillón.  
 Otro, D. Rafael García-Valiño Molina.  
 Otro, D. Justo González Fernández.  
 Otro, D. Ángel de Ceano-Vivas López.  
 Otro, D. Ángel de Miguel Rodríguez.  
 Otro, D. Fernando Pérez Torrilla.  
 Otro, D. Rafael Álvarez-Rementeria Casalini.  
 Otro, D. Juan Suárez Suárez.  
 Otro, D. José Castellanos Ordás.  
 Otro, D. Julio Cardero Azofra.  
 Otro, D. Luis González Martín.  
 Otro, D. Eduardo de Sobrino González.  
 Otro, D. Tomás Peral Gutiérrez.  
 Otro, D. Enrique Gallego Gredilla.  
 Otro, D. Miguel Fonta Núñez.  
 Otro, D. Alejandro Castells Gutiérrez.  
 Otro, D. Alfonso Palma Góngora.  
 Otro, D. Manuel Carrillo Turón.  
 Otro, D. José López González.  
 Otro, D. Juan Ramirez de Loma.  
 Otro, D. Ricardo Landaburu Rodríguez.  
 Otro, D. José Sánchez-Puerta Lozano.  
 Otro, D. Ángel Olondriz Santamaría.  
 Otro, D. Serafín Taberneró Olloqui.  
 Otro, D. Leopoldo de la Llave García-Alías.  
 Otro, D. Luis Aizpuru Moris.  
 Otro, D. José Manso Ipiña.  
 Otro, D. Alfredo García García.  
 Otro, D. Vicente Langa Martínez.  
 Otro, D. José Marín Sánchez Pastor.  
 Otro, D. Constancio Azcona López.  
 Otro, D. Luis Roldán Rodríguez.  
 Otro, D. Antonio Castillo Payán.  
 Otro, D. Rafael Sánchez González.  
 Otro, D. José Verges Muñoz de Baena.  
 Otro, D. Carlos Serres Rodríguez.  
 Otro, D. Manuel Segarra Sorli.  
 Otro, D. Manuel Millán Pérez.  
 Otro, D. José Sierra Simón.  
 Otro, D. José Martín Sappia.  
 Otro, D. José Herrera Hernández.  
 Otro, D. Luis de Miguel Martínez.  
 Otro, D. José Heredia Castillo.  
 Otro, D. Antonio Moreno Tomé.  
 Otro, D. Nazario Marrero Rodríguez.  
 Otro, D. Francisco Gómez Vizeaino.  
 Otro, D. Alfonso García Lezano.  
 Otro, D. Adolfo Maté Martín.  
 Otro, D. José Sancho-Arroyo Fraile.  
 Otro, D. José Hernández Vella.

Otro, D. Alfonso Gómez Azcona.  
 Otro, D. José Vidal Maestre.  
 Otro, D. Rafael Arroyo Royo.  
 Otro, D. Carlos Vázquez Molezún.  
 Otro, D. Manuel López Muñoz.  
 Otro, D. David Cascales Giner.  
 Otro, D. Gilberto Marquina López.  
 Otro, D. José de Ledesma Corcuera.  
 Otro, D. Fernando López Granullaque.  
 Otro, D. Emilio Arranz Domingo.  
 Otro, D. Antonio García Patiño.  
 Otro, D. Jaime Martorell Castellvi.  
 Otro, D. Rafael Cavia Vélez.  
 Otro, D. Julián Alonso-Carriazo y Sáenz de Navarrete.  
 Otro, D. Carlos Redondo Lago.  
 Otro, D. Fernando García Gutiérrez.  
 Otro, D. Manuel Huertas Suárez de Vega.  
 Otro, D. Diego Rubio Moya.  
 Otro, D. Juan Salvat Clavijo.  
 Otro, D. José González Abaín.  
 Otro, D. Luis García-Loygorri y Neira.  
 Otro, D. Carlos Aguado Sánchez.  
 Otro, D. Benjamín Virgos Ortiz.  
 Otro, D. Pedro Jiménez García.

#### Caballería

Teniente D. Ángel Lobo García.  
 Otro, D. Jaime de Utrilla y León.  
 Otro, D. Lorenzo Sureda Moner.  
 Otro, D. Enrique Rivas Garrido.  
 Otro, D. Jesús Martín Sappia.  
 Otro, D. Jesús Bardají Summers.  
 Otro, D. Juan Mareos Hernández.  
 Otro, D. Enrique Martín González.  
 Otro, D. Gonzalo González-Anleo Grande de Castilla.  
 Otro, D. Tomás Prieto Granados.  
 Otro, D. José Sagardoy Gofí.  
 Otro, D. José Conde Monge.  
 Otro, D. José Gayán Cubero.  
 Otro, D. José Nájera Pérez.  
 Otro, D. Javier de Travesedo y Jiménez-Arenas.  
 Otro, D. Antonio Ortiz Barragán.  
 Otro, D. José Sánchez de Pazos.  
 Otro, D. Nicolás Cumbreño Martínez.  
 Otro, D. Juan Sanz de Merlo.  
 Otro, D. Francisco Cruz Cruz.  
 Otro, D. José Conde Sánchez.  
 Otro, D. Santiago Caballero Fernández.  
 Otro, D. Luis Martínez Maté.  
 Otro, D. Joaquín López García.  
 Otro, D. Fernando Cebollino Vicente.  
 Otro, D. Emilio Ortiz de Rivera.  
 Otro, D. Manuel Morugán Avila.  
 Otro, D. Juan de la Figuera Sarabia.  
 Otro, D. Luis Molla Maestro.  
 Otro, D. Manuel de Sotto y de Sotto.  
 Otro, D. Pío Reje Martín.  
 Otro, D. Policarpo Blanco Valencía.  
 Otro, D. Juan García Guerrero.  
 Otro, D. José Gerostegui Méndez de Vigo.  
 Otro, D. Pedro Velloso Romero.

#### Artillería

Han de efectuar su presentación en Madrid:  
 Teniente D. Pablo Montesino-Espartero y Julia.  
 Otro, D. Enrique García Matres.  
 Otro, D. Alejandro Alba Martínez.  
 Otro, D. José Ruiz Nicolau.  
 Otro, D. José Martín Gil.  
 Otro, D. Pedro Forteza Vich.  
 Otro, D. Mateo Mir Flaquer.  
 Otro, D. Antonio Narbona Báez.  
 Otro, D. Guillermo Fernández de la Yeza.  
 Otro, D. José Romero Fats.  
 Otro, D. Ángel Ramos Izquierdo y Abreu.  
 Otro, D. Fernando Halcón Carretero.  
 Otro, D. José Melián Moncho.  
 Otro, D. Bernardo García Per tierra.  
 Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz.  
 Otro, D. José Compagni López.  
 Otro, D. Juan Arencibia de Torres.  
 Otro, D. José Merino García.  
 Otro, D. Vicente Romero Ortín.  
 Otro, D. Jesús Pérez Ortiz.  
 Otro, D. Pedro Martí Robles.  
 Otro, D. Francisco Osuna Alberti.  
 Otro, D. José García Gallego.  
 Han de efectuar su presentación en Cádiz:  
 Teniente D. Ramón Méndez Mercado.  
 Otro, D. Antonio Mojenero López.  
 Otro, D. Manuel Cruz Suárez.  
 Otro, D. Miguel Rico Ollers.  
 Otro, D. Jesús Campos Pérez.  
 Otro, D. Manuel Álvarez Fernández.  
 Otro, D. Miguel Bonel Esperanza.  
 Otro, D. Federico Castaño Pineda.  
 Otro, D. Juan Guerrero Roiz de la Parra.  
 Otro, D. Salvador Mompo Bisbal.  
 Otro, D. Juan Fajardo Gómez de Travesedo.  
 Otro, D. Abilio Bautista Domínguez.  
 Otro, D. Antonio Sarmiento Fernández.  
 Otro, D. Fernando Ruiz de Gorderuela Pérez.  
 Otro, D. Luis Castuera Echegoyen.  
 Otro, D. José Méndez Suarez.  
 Otro, D. José Viniestra Velasco.  
 Otro, D. José Vázquez Pontijas.  
 Otro, D. Vicente Sanz Landa.  
 Otro, D. Juan Castuera Echegoyen.  
 Otro, D. Enrique López Calleja.  
 Otro, D. José Ramos Aspiroz.  
 Otro, D. Arturo González Lorente.

#### Ingenteros

Teniente D. Francisco García-Conde de Gómez.  
 Otro, D. Juan Sánchez Rubio.  
 Otro, D. Antonio Mir Salas.  
 Otro, D. Guillermo Pinto Cordero.  
 Otro, D. Luis Martínez de Velasco y Farinos.

Otro, D. Jorge Palmer Garau.  
 Otro, D. José Pérez Blaya.  
 Otro, D. Ramón Ruiz de Conejo Sánchez.  
 Otro, D. José Andujar García.  
 Otro, D. Bartolomé Cazador Mas.  
 Otro, D. Florencio Hernández Mo-  
 ya.  
 Otro, D. Antonio Siminiani Ruiz.  
 Otro, D. Jesús López Bravo.  
 Otro, D. Fernando Añorbe Sádaba.  
 Otro, D. Antonio Ruiz Mateos.  
 Otro, D. José Cerezuela Gil.  
 Otro, D. Manuel Ledesma Sauco.  
 Otro, D. Francisco Moya González.  
 Otro, D. Enrique Ercé Gerber.  
 Otro, D. Enrique Bahamonde de Ra-  
 da.  
 Otro, D. Juan Padilla Sánchez.  
 Otro, D. Eladio Sala Sánchez.  
 Otro, D. José Velasco Vidal.  
 Otro, D. Luis Carcaño Alonso-Cue-  
 villas.  
 Otro, D. Antonio Herreros Robles.  
 Otro, D. Fernando Bueno Sevilla.  
 Otro, D. José Ortiz Rodríguez de  
 Velasco.  
 Otro, D. Miguel Mateos Bermejo.  
 Otro, D. Ricardo Soria Fontes.  
 Otro, D. Angel Lage Dávila.  
 Otro, D. Fernando Cantero Carva-  
 jal.  
 Otro, D. Juan Cachinero Reina.

#### Intendencia

Teniente D. Francisco Pérez Mui-  
 uelo.  
 Otro, D. José de Barutell Farinos.  
 Otro, D. Pedro Valero Catalán.  
 Otro, D. Manuel Santos González.  
 Otro, D. Emilio Ferrer Herrero.  
 Otro, D. José Benítez Faiña.  
 Otro, D. Juan Sogo Alonso.  
 Otro, D. Rafael Cánovas Orsi.  
 Otro, D. José García Fuentes Ló-  
 pez.  
 Otro, D. Jesús Martínez de Osaba  
 Sela.  
 Otro, D. Enrique Paz Llamas.  
 Otro, Eugenio Alonso-Miñón Gó-  
 mez.  
 Otro, D. Miguel Santos de Martín-  
 Pinillos.  
 Otro, D. José Romero Puente.  
 Otro, D. Julio Valle Romero.  
 Otro, D. Rafael de Arespacochaga  
 Reguero.  
 Otro, D. José Salazar Portela.  
 Otro, D. Marcos Pens Garriga.  
 Otro, D. Antonio Alomar Llull.  
 Otro, D. Julio Martínez Yuste.  
 Otro, D. Rafael García Jiménez.  
 Otro, D. Santiago Botella Martín.  
 Otro, D. Francisco Matarredona Sa-  
 la.  
 Otro, D. Manuel Galas Tabernero.  
 Otro, D. José Leardy González.  
 Otro, D. Enrique Romero Ribón.  
 Otro, D. Antonio Castro Mulez.  
 Otro, D. Fermín Martín Talabán.  
 Otro, D. Rafael López-Mora Rojano.  
 Otro, D. Enrique Bello Albertos.

#### IV.—INCORPORACION

Los oficiales designados por la pre-  
 sente Orden efectuarán su presenta-  
 ción en la Escuela de Aplicación res-  
 pectiva en Madrid, a excepción de los  
 pertenecientes a Artillería que deban  
 iniciar el curso en la Sección de Cos-  
 ta, los cuales se presentarán en la  
 misma, en Cádiz; todos lo harán a  
 las nueve horas del día 29 de enero  
 de 1956.

#### V.—PROGRAMAS

Los aprobados para cada Escuela  
 por el Estado Mayor Central del Ejér-  
 cito.

#### VI.—VIAJES Y DEVENGOS

Los viajes de incorporación y re-  
 greso a sus destinos serán por cuenta  
 del Estado, percibiendo durante los  
 mismos y su permanencia en Madrid  
 o Cádiz las dietas o asignación de  
 residencia reglamentarias, las que se-  
 rán reclamadas y abonadas por las  
 respectivas Escuelas con cargo a los  
 créditos a disposición del Estado Ma-  
 yor Central del Ejército.

Los que por razón de residencia del  
 destino que les haya sido asignado o  
 les pueda corresponder no tengan de-  
 recho a dietas o asignación de resi-  
 dencia, percibirán la gratificación de  
 estudios reglamentaria, con cargo a  
 la Sección 4.ª, capítulo 1.º, artículo 2.º,  
 grupo 4.º, concepto único, del vigente  
 presupuesto. La reclamación la harán  
 los Cuerpos a que pertenezcan los in-  
 teresados, sirviendo de justificantes  
 para la misma el certificado mensual  
 que expedirá la Dirección de la Es-  
 cuela respectiva.

Las Autoridades regionales pasapor-  
 tarán a los oficiales con la anteña-  
 ción suficiente para que puedan pre-  
 sentarse en las Escuelas en la fecha y  
 hora indicadas.

Madrid, 21 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de repre-  
 sentante de los Patronatos de Huér-  
 fanes de Militares para la plaza y  
 provincia de Madrid, anunciada por  
 Orden de 17 de noviembre último  
 (D. O. núm. 260), se destina al co-  
 ronel de Infantería, Escala activa,  
 Segundo Grupo, D. Joaquín Huidobro  
 Polanco, disponible y a mis órdenes

en la 1.ª Región Militar (plaza de  
 Madrid).

Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en  
 el artículo tercero de la Ley de 5 de  
 abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan  
 al Segundo Grupo los jefes y oficial  
 de Infantería que a continuación se  
 relacionan, cesando, en sus actuales  
 destinos y quedando en la situación  
 de disponible y a mis órdenes en  
 las Regiones Militares y plazas que  
 a cada uno se señala.

Teniente coronel de Infantería  
 (E. A.) don Luis Hernández Arteaga,  
 jefe del Batallón de Infantería Fuer-  
 teventura núm. LIII, en la 3.ª Re-  
 gión Militar (Alicante).

Comandante de Infantería (E. A.)  
 don Cayetano Martínez Díaz, del Re-  
 gimiento Cazadores de Montaña nú-  
 mero 5, en la 5.ª Región Militar (Za-  
 rageza).

Capitán de Infantería (E. A.) don  
 Vicente Aguilar Vindel, del Regi-  
 miento de Infantería León núm. 38,  
 en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 21 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del  
 General de Brigada de Infantería don  
 Ramón Iribarren Jiménez, Gobernador  
 Militar y Jefe de las Tropas de  
 Tenerife, al comandante de Infantería  
 (E. A.) don Fernando Piñol Benito,  
 actualmente en la Zona de Re-  
 clutamiento y Movilización núm. 50,  
 Madrid, 17 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la  
 Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-  
 mero 148), pasan destinados en turno  
 de provisión normal a las Unidades  
 que se indican, para cubrir vacantes  
 de su empleo, existentes en las mis-  
 mas, los oficiales de Caballería de la  
 Escala activa pertenecientes al Pri-  
 mer Grupo que a continuación se re-  
 relacionan. Efectuarán su incorpora-  
 ción a los Cuerpos de destino el día  
 20 de enero próximo.

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1*

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús Martín Sappia, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Fernando Cebollino Vicente, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2*

Teniente de Caballería (E. A.) don Gonzalo González-Anleo Grande de Castilla, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Gayán Cubero, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Nicolás Cumbreño Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Sanz de Merlo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Joaquín López García, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3*

Teniente de Caballería (E. A.) don Javier de Travesedo y Jiménez Arenas, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Sánchez de Pazos, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4*

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan de la Figuera Sarabia, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel de Sotto y de Sotto, disponible en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan García Guerrero, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9*

Teniente de Caballería (E. A.) don Lorenzo Sureda Mener, disponible en Baleares (Felanitx, Palma de Mallorca).

Otro, D. José Sagardoy Goñi, disponible en Marruecos (Tánger).

Otro, D. Luis Martínez Mate, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14*

Teniente de Caballería (E. A.) don Emilio Ortiz de Ribera, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis Molla Maestre, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15*

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Cruz Cruz, disponible en la 2.ª Región Militar (Lucena, Córdoba).

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1*

Teniente de Caballería (E. A.) don Jaime de Utrilla y León, disponible en la 2.ª Región Militar (Alcalá la Real, Jaén).

Otro, D. Enrique Ribas Garrido, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Jesús Bardají Summers, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Enrique Martín González, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija, Sevilla).

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2*

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan Marcos Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Tomás Prieto Granados, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. José Nájera Pérez, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid).

Otro, D. Antonio Ortiz Barragán, disponible en la 1.ª Región Militar (Berlanga, Badajoz).

Otro, D. José Conde Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Santiago Caballero Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Manuel Morugán Avilá, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid).

*A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Teniente de Caballería (E. A.) don Ángel Lobo García, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

## FORZOSOS

*Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Teniente de Caballería (E. A.) don Pío Rojo Martín, disponible en la 3.ª

Región Militar (Valencia del Cid).  
Otro, D. Pedro Velloso Romero, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15*

Teniente de Caballería (E. A.) don Policarpo Blanco Valencia, disponible en la 3.ª Región Militar (Ronda, Málaga).

Otro, D. José Gorostegui Méndez de Vigo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1*

Teniente de Caballería (E. A.) don José Conde Monje, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 20 de diciembre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERÍA

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José de Linos Lage, Jefe de la División núm. 41, al comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Perales Vilades, actualmente en el Regimiento de Artillería número 21.

Madrid, 17 de diciembre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

## Destinos

Para cubrir la vacante de comandante militar del Fuerte de San Cristóbal, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 267), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Emilio Fernández Hernández, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 20 de diciembre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican, para vacantes de su empleo, existentes en las mismas, los oficiales de Ingenieros de la Escala activa.

Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Estos oficiales efectuarán su incorporación a sus respectivas Unidades el día 20 de enero de 1956.

### VOLUNTARIOS

#### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Teniente D. Bartolomé Cazador Mas, de disponible en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Florencio Hernández Moya, de disponible en Baleares (Mahón).

#### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Teniente D. Ramón Ruiz de Coñejo Sánchez, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Fernando Añorbe Sadaba, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

#### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente D. Ricardo Seria Fontes, de disponible en la 4.ª Región Militar (Gerona).

#### Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Teniente D. Francisco Moya González, de disponible en la 3.ª Región Militar (Cieza, Murcia).

Otro, D. Enrique Erce Gerber, de disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Fernando Bueno Sevilla, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

#### Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Teniente D. Jorge Palmer Garau, de disponible en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Pérez Blaya, de disponible en la 3.ª Región Militar (Cartagena).

Otro, D. José Andújar García, de disponible en Baleares (Mahón).

#### Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Francisco García-Conde Gómez, de disponible en Marruecos (Melilla). (Para la Unidad de Transmisiones de Africa Occidental Española.)

Otro, D. Antonio Mir Salas, de disponible en Baleares (Mahón). (Para Unidades de Madrid.)

Otro, D. Luis Martínez de Velasco

Farinos, de disponible en Marruecos (Tetuán). (Para Unidades de Madrid.)

#### A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Teniente D. José Cerezuela Gil, de disponible en la 3.ª Región Militar (Cartagena).

Otro, D. Enrique Bahamonde de Radá, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Herreros Robles, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Teniente D. Jesús López Bravo, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Antonio Ruiz Mateos, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A la Agrupación de Transmisiones número 2

Teniente D. Manuel Ledesma Saucedo, de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Juan Padilla Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Eladio Sala Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

#### A la Agrupación de Transmisiones número 7

Teniente D. Miguel Mateos Bermejo, de disponible en la 1.ª Región Militar (Plasencia, Cáceres).

#### Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Ortiz Rodríguez de Velasco, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A la Agrupación de Transmisiones de Marruecos

Teniente D. Juan Sánchez Rubio, de disponible en la 3.ª Región Militar (Montealegre del Castillo, Albacete).

Otro, D. Guillermo Pinto Cordero, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Antonio Siminiani Ruiz, de disponible en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Otro, D. José Velasco Vidal, de disponible en Marruecos (Ceuta).

### FORZOSOS

#### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente D. Juan Cachinero Reina, de disponible en Marruecos (Ceuta).

#### A la Agrupación de Transmisiones número 7

Teniente D. Angel Lage Dávila, de disponible en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Otro, D. Fernando Cantero Carvajal, de disponible en la 5.ª Región Militar (Guadalajara).

Madrid, 29 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Francisco Clavijo Peñarrocha, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor (E. A.) don José Calderón Pérez-Aloe, actualmente disponible y a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### INTENDENCIA

#### Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas los oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 20 de enero próximo.

### VOLUNTARIOS

#### A la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Pérez Muñelo, disponible en la 1.ª Región Militar.

#### A la Agrupación de Intendencia número 1

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Santos González, disponible en la 1.ª Región Militar.



Otro, D. Enrique Paz Llamas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Romero Puentes, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Arespacochaga Reguero, disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia número 3*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Pedro Valero Catalán, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Cánovas Orsi, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Botella Martín, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Matarr ed o n a Sala, disponible en la 7.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia número 4 (Para el Grupo de Montaña de la 42 División)*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Jesús Martínez de Osaba Sola, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Benítez Palfia, disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia número 5*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Emilio Ferrer Herrero, disponible en la 6.ª Región Militar. (Para el Grupo de Montaña de la 51 División.)

Otro, D. Antonio Castro Muloz, disponible en la 1.ª Región Militar. (Para el Grupo de Montaña de la 51 División.)

Otro, D. Enrique Bello Albertos, disponible en la 1.ª Región Militar. (Para el Grupo de Montaña de la 52 División.)

*A la Agrupación de Intendencia número 6*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eugenio Alonso-Milión Gómez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Martínez Yuste, disponible en la 6.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia número 7*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julio Valle Romero, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Galas Tabernéro, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Romero Ribón, disponible en la 7.ª Región Militar.

*Al Grupo de Intendencia de Baleares*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Marcos Pons Garriga, disponible en Baleares.

Otro, D. Antonio Alomar Lluil, disponible en Baleares.

*Al Grupo de Intendencia de Canarias*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Sego Alonso, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Martín Talavan, disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Barutell Fariños, disponible en Marruecos.

Otro, D. Rafael García Jiménez, disponible en Marruecos.

**FORZOSOS**

*A la Agrupación de Intendencia número 2*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Santos de Martín Pinillos, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Salazar Portela, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Leard y González, disponible en Marruecos.

*A la Agrupación de Intendencia número 4 (Para la Compañía de la 41 División)*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael López-Mora Rojano, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús García-Fuentes López, disponible en la 4.ª Región Militar. Madrid, 20 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma o del Cuerpo de Intendencia (plantilla eventual), existentes en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, para el Almacén Central de Intendencia, quedando sin efecto la Orden de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281), por la que se anunciaba en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala de complemento (plantilla eventual); existente en la referida Dirección General.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a es-

te Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

**ADVERTENCIA.**—En la página 968 se publica una rectificación de la Presidencia del Gobierno que se refiere a sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales caballeros mutilados permanentes, mutilados accidentales y absolutos de guerra por la Patria, que se relacionan a continuación:

Comandante D. Eduardo Jiménez Bueno, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Auxiliar mayor (asimilado a capitán) D. Eulogio Díaz Mesa, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente coronel D. Aurelio Díez Conde, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1956*

Capitán D. Angel Asensio Zalve.

Otro, D. Carlos del Barrio Gómez.

Otro, D. Eladio García Lana.

Otro, D. Adolfo Merelles Eguiluz.

Otro, D. Antonio Checa de Codes.

Otro, D. Félix Campo-Guereña Fernández.

Teniente D. Tomás Alava Jiménez.

Otro, D. Fermín Balda Aldave.

Otro, D. Esteban Martín Arribas.

Otro, D. José Irisarri Arhancó.

Otro, D. Maximino López Blanco.

Otro, D. Francisco Durán Lavela.

Otro, D. Rogelio Martínez Zapatero.

Otro, D. Aquilino González Quirós.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1956

Capitán D. Enrique Porras Campos.  
Teniente D. José Justo Devesa.  
Otro, D. Silvestre Gorostiaga Golecochea.  
Otro, D. Santiago Alvarez Fidalgo.

Capitán D. Pío Jiménez Ortiz, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.  
Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de enero de 1956

Subteniente D. Juan Camps Mila, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alfonso Amador Alonso, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Constantino Saavedra Domínguez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Martín Moronta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Subayudante Sid Amar Ben Hamed Hamed, núm. 174, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Brigada Sid Mohamed Mizian Nasar, núm. 234, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales caballeros mutilados permanentes, mutilados absolutos y permanentes accidentales, que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956

Brigada D. Manuel Parraga García.  
Sargento D. Salvador García González.

Otro, D. Rafael Menacho Torres.  
Otro, D. Emilio García Pérez.

Otro, D. Fermín Magre Alonso.  
Otro, D. Florentino Gallego Pascual.  
Otro, D. José García Rodríguez.  
Otro, D. Nicolás Vicente Garrote.  
Otro, D. José López Sanz.  
Otro, D. Daniel Aragonés Gracia.  
Otro, D. Carmelo Jiménez García.  
Otro, D. Santiago Martín Sánchez.

Sargento de la Policía Armada don Emilliano González Vivas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Sargento músico D. Julián Merelo Monerris, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se concede a la dama mutilada accidental absoluta (ciega) doña Concepción Alonso Auel, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1956.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Aumento de pensión

Se concede a los caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria que se relacionan a continuación; un incremento de pensión de 500 pesetas anuales sobre la que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos.

#### Séptima anualidad

Cabo D. Emilio Encinas Alonso, a partir del 15 de noviembre de 1955.

#### Octava anualidad

Sargento D. Antonio Cainzos Pita, a partir del 24 de noviembre de 1955.

#### Novena anualidad

Soldado D. Andrés Ayala Quijada, a partir del 5 de noviembre de 1955.  
Otro, D. Manuel Nieves Diéguez, a partir del 13 de diciembre de 1955.

### Décima anualidad

Soldado D. José Rodríguez Villares, a partir del 11 de noviembre de 1955.  
Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede a los mutilados absolutos accidentales que se relacionan un incremento de pensión de 250 pesetas sobre el sueldo que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que les reclama sus restantes devengos.

### Tercera anualidad

Cabo D. Julián Jiménez Guerrero, a partir del 12 de noviembre de 1955.

Soldado D. Andrés Lorenzo Ríos, a partir del 13 de noviembre de 1955.

Otro, D. Juan López Amores, a partir del 12 de noviembre de 1955.

### Novena anualidad

Soldado D. José Figueira Martínez, a partir del 18 de diciembre de 1955.

### Décima anualidad

Soldado D. Florencio Cuenca Palancar, a partir del 19 de noviembre de 1955.

Otro, D. Félix Torres García, a partir del 27 de noviembre de 1955.

### Duodécima anualidad

Soldado D. Alfonso Alonso Merón, a partir del 23 de diciembre de 1955.  
Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1938 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 570,20 pesetas anuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, a los soldados de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

Don Luis Amaro Sánchez, a partir de 1 de enero de 1956.

Don Manuel Alvarez Dávila, a partir de 1 de diciembre de 1955.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RECTIFICACION a la Orden de 29 de noviembre de 1955 por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 13.*

DIARIO OFICIAL núm. 279, de fecha 13

de diciembre de 1955, página 853. Donde dice: Sargento de Infantería don José del Río Zamorano, etc. Debe decir: Sargento de Intendencia D. José del Río Zamorano, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 279, de fecha 13 de diciembre de 1955, página 853. Don-

de dice: Sargento de Ingenieros don Félix Casanova Arran, etc. Debe decir: Sargento de Ingenieros D. Félix Casanova Arranz, etc.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.

(Del B. O. del Estado núm. 355.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 9

Necesitando adquirir esta Zona cuatro extintores de incendios de 10/12 litros de capacidad, a base de anhídrido carbónico o espuma, con válvula de seguridad, y placa de prueba de la Delegación de Industria, con sus cargas y sportas correspondientes, mediante concurso, los industriales a quienes pueda interesarles, remitirán sus ofertas a esta Zona, sita en Sevilla, calle Baños, núm. 50, hasta el día 15 de enero de 1956, siendo el importe de este anuncio, con cargo al adjudicatario.

Sevilla, 9 de diciembre de 1955.

Núm. 3.466

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente P-67/55

Por haber sufrido variación las cantidades a adquirir y pliegos de condiciones, queda sin efecto la compra de carbón vegetal anunciada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 284, de fecha 18 del presente mes y en los periódicos «Pueblo» de 16, y en el «Ya» de esta fecha, para el día 9 de enero próximo, que se volverá anunciar oportunamente. Madrid, 20 de diciembre de 1955.

Núm. 3.467

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Próximo día 31 a las once horas, se reunirá la Junta para adquisición por concurso artículos almacenables para el Hospital Militar, necesidad enero y febrero 1956.

Informes, Secretaría Junta (Gobierno Militar, Oficina núm. 5).

Importe anuncios, a cargo adjudicatarios.

Valencia, 19 de diciembre de 1955.

Núm. 3.465

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 21 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 9 y 10, correspondientes a las páginas 129 a 144 y 145 a 160, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, diciembre de 1955.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION